CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 17
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 17
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 22
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato de Interventoría: 23001299 H3 DE 2024
Nombre del Interventor: INGEOCIM SAS
Periodo informe: 1 de julio al 31 de julio de 2025
Supervisora Contrato Interventoría: Angela Constanza Castellanos Forero
Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DE PISTA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO (VF)".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	23001299 H3 de 2023
INTERVENTORÍA:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INGEOCIM S.A.S,
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	12 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION ACTA INICIO:	13 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN No. 1. PRORROGA No. 1.	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA PRORROGA No.1:	HASTA EL 17 DE MARZO DE 2025
SUSPENSIÓN:	4 DE MARZO DE 2025
REINICIO:	11 DE MARZO DE 2025
MODIFICACIÓN No. 2.	21 DE MARZO DE 2025.

PRORROGA No. 2.	
MODIFICACIÓN No. 3. **PRORROGA No. 3.**	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($684.322.873,00) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato
VALOR MODIFICATORIO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ($347.289.600,00).
VALOR ACTUALIZADO TOTAL:	MIL TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES ($1.031.612.473,00)

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de julio al 31 de julio de 2025

CUADRO DE VALIDACION DE OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIONES DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento realizando la revisión de los documentos enviados por el contratista de obra. La interventoría remitió al Contratista de obra el Apremio No. 1 – Incumplimiento en las actividades de obra programadas en la jornada nocturna del día 2 de julio de 2025 para la Construcción de las franjas de Seguridad del Contrato de Obra No. 23001138 H4 DE 2023.	Mediante comunicado T-003-2024-199-OFC de fecha 3 de julio de 2025. Mediante comunicado T-003-2024-200-OFC de fecha 8 de julio de 2025, con radicado 2025190010089545. Mediante comunicado T-003-2024-201-OFC de fecha 8 de julio de 2025, con radicado 2025190010089552.

CUADRO DE VALIDACION DE OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIONES DE SOPORTES**
	Además, remitió a la Entidad Contratante el Traslado de oficio C-ALFA-202-2025 – Respuesta al Apremio No. 1 y remisión de hojas de vida de reemplazo del cargo de Residente de obra y del Ingeniero Ambiental del contrato de obra No. 23001138 H4 de 2024. Asimismo, a la Entidad Contratante la Respuesta al comunicado radicado 2025262000029761 Id: 2270142 – Cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría No. 23001299 H3 de 2023. Continuando, remite a la Entidad Contratante la Respuesta al radicado 2025262000029760 Id: 2270141 – Aval solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra 23001138 H4 de 2023. Al mismo tiempo, la interventoría remite a la Entidad Contratante el Informe Mensual No. 11 correspondiente al mes de junio de 2025. A propósito, la interventoría remite a la Entidad Contratante la Remisión de hoja de vida de reemplazo del cargo de Topógrafo del contrato de interventoría No. 23001299 H3 de 2023. Cabe agregar, que la interventoría remitió a la Entidad Contratante el Traslado de oficio C-ALFA-205-2025 – Información sobre el estado del	Mediante comunicado T-003-2024-202-OFC de fecha 8 de julio de 2025, con radicado 2025190010089559. Mediante comunicado T-003-2024-203-OFC de fecha 9 de julio de 2025. Mediante comunicado T-003-2024-204-OFC de fecha 15 de julio de 2025, con radicado 2025190010093008. Mediante comunicado T-003-2024-205-OFC de fecha 19 de julio de 2025, con radicado 2025190010094755. Mediante comunicado T-003-2024-206-OFC de fecha 23 de julio de 2025, con radicado 2025190010096612. Mediante comunicado T-003-2024-207-OFC de fecha 25 de julio de 2025, con radicado 2025190010097793. Mediante comunicado T-003-2024-208-OFC de fecha 25 de julio de 2025.

CUADRO DE VALIDACION DE OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIONES DE SOPORTES**
	sistema de luces PAPI del contrato de obra No. 23001138 H4 de 2023 Encima, remite a la Entidad Contratante la advertencia sobre riesgo por vencimiento del plazo contractual y reiteración de recomendación de prórroga del contrato de obra No. 23001138 H4 de 2023. Además remite a la Entidad Contratante la Remisión de la actualización de las pólizas del Contrato de Interventoría No. 23001299 H3 DE 2024. Finalmente, remite al contratista de obra la Solicitud Actualización de Pólizas - Contrato de obra No. 23001138 H4 DE 2023.	
2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento	
3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento	
4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento	

CUADRO DE VALIDACION DE OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIONES DE SOPORTES**
5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento	
6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	A la fecha de emisión del presente informe, no aplica, ya que no se ha registrado ningún incumplimiento de la obligación en cuestión	
7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento.	
8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento.	
9. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento revisando los documentos remitidos por el contratista de obra	
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento.	
11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.	El contrato está sujeto a todos los riesgos identificados en la matriz número 9	
12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha de emisión del presente informe, no aplica, ya que no se ha registrado ningún incumplimiento de la obligación en cuestión	
13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento	

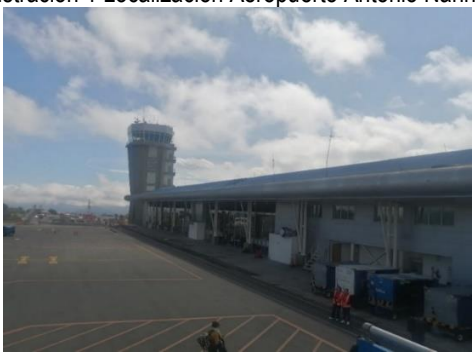
CUADRO DE VALIDACION DE OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIONES DE SOPORTES**
14) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	A la fecha la interventoría ha cumplido con la obligación en comento	

Fuente: Elaboración propia

LOCALIZACIÓN

El Aeropuerto Antonio Nariño De Pasto, Nariño, es un terminal aéreo situado en el municipio colombiano de Chachagüí, a 27 kilómetros de la ciudad capital está situado en la latitud 1,39625 y la longitud -77,29150, San Juan de Pasto.

Ilustración 1 Localización Aeropuerto Antonio Nariño.



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Aeropuerto_Antonio_Nari%C3%B1o

Ilustración 2. Localización aeropuerto.



Fuente: World Aero Data, Aerocivil

Ilustración 3. Localización General del Aeropuerto Antonio Nariño



Fuente: Google Earth

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil suscribió con el CONSORCIO ALFA el contrato No. 23001138 H4 de 2023 cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DE PISTA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO (VF).

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 23001138 H4 de 2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en el formato 9 – Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

3.2. Garantías de cumplimiento Contrato Interventoría

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de obra No 23001299 H3 de 2024, según la fecha de la legalización. (*Ver Anexo 2 Pólizas del contrato de interventoría*).

Tabla 1 Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	12/07/2024 al 16/04/2025	$205.296.861,90	17/07/2024
14-44-101214552 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	12/07/2024 al 16/12/2027	$136.864.574,60	17/07/2024
14-44-101214552 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 16/12/2029	$136.864.574,60	17/07/2024
Valor total asegurado				$479.026.011,10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Pólizas de Responsabilidad civil contrato de Interventoría.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones.	12/07/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	12/07/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil patronal	12/07/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Vehículos propios y No Propios.	12/07/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Daño emergente y Lucro Cesante.	12/07/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	Perjuicios Extrapatrimoniales.	12/07/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
Valor total asegurado				$260.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, de acuerdo con la suscripción del acta de inicio de fecha 13 de agosto de 2024, para el contrato de interventoría 23001299 H3 de 2024, para el presente periodo del mes de agosto de 2024 se actualizaron las pólizas relacionadas a continuación:

Tabla 3 Póliza de cumplimiento actualizada según acta de Inicio

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 16/04/2025	$205.296.861,90	13/08/2024
14-44-101214552 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 16/12/2027	$136.864.574,60	13/08/2024
14-44-101214552 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 16/12/2029	$136.864.574,60	13/08/2024
Valor total asegurado				$479.026.011,10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Póliza de Responsabilidad civil actualizada según acta de Inicio

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones.	13/08/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	13/08/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil patronal	13/08/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Vehículos propios y No Propios.	13/08/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Daño emergente y Lucro Cesante.	13/08/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
14-40-101066037 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Perjuicios Extrapatrimoniales.	13/08/2024 al 16/12/2024	$260.000.000,00	17/07/2024
Valor total asegurado				$260.000.000,00	

MODIFICATORIO No. 1

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No 23001299 H3 de 2024, según el modificatorio No. 1. (Ver Anexo 4 Pólizas del contrato de interventoría).

Tabla 5 Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.1.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 5	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 17/07/2025	$205.296.861,90	17/12/2024
14-44-101214552 Anexo 5	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 17/03/2025	$136.864.574,60	17/12/2024
14-44-101214552 Anexo 5	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 16/12/2029	$136.864.574,60	17/12/2024
Valor total asegurado				$479.026.011,10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Póliza de responsabilidad civil actualizada según Modificatorio No.1.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones.	13/08/2024 al 17/03/2025	$260.000.000,00	17/12/2024
14-40-101066037 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	13/08/2024 al 17/03/2025	$260.000.000,00	17/12/2024
14-40-101066037 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil patronal	13/08/2024 al 17/03/2025	$260.000.000,00	17/12/2024
14-40-101066037 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Vehículos propios y No Propios.	13/08/2024 al 17/03/2025	$260.000.000,00	17/12/2024
14-40-101066037 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Daño emergente y Lucro Cesante.	13/08/2024 al 17/03/2025	$260.000.000,00	17/12/2024
14-40-101066037 Anexo 4	Seguros del Estado S.A.	Perjuicios Extrapatrimoniales.	13/08/2024 al 17/03/2025	$260.000.000,00	17/12/2024
Valor total asegurado				$260.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia

MODIFICATORIO No. 2 Y PRORROGA No. 2.

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No 23001299 H3 de 2023, según el modificatorio No. 2. (*VER ANEXO 4 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA*).

Tabla 7. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/11/2025	$309.483.741.90	25/03/2025
14-44-101214552 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 24/07/2028	$206.322.494.60	25/03/2025
14-44-101214552 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 16/12/2029	$206.322.494.60	25/03/2025
Valor total asegurado				$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Póliza de responsabilidad civil actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 7	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	25/03/2025
14-40-101066037 Anexo 7	Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	25/03/2025
14-40-101066037 Anexo 7	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil patronal	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	25/03/2025
14-40-101066037 Anexo 7	Seguros del Estado S.A.	Vehículos propios y No Propios.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	25/03/2025
14-40-101066037 Anexo 7	Seguros del Estado S.A.	Daño emergente y Lucro Cesante.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	25/03/2025
14-40-101066037 Anexo 7	Seguros del Estado S.A.	Perjuicios Extrapatrimoniales.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	25/03/2025
Valor total asegurado				$284.700.000.00	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No 23001299 H3 de 2023, ajustados conforme a las observaciones realizadas por la Entidad Contratante.

Tabla 9. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 13	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/11/2025	$309.483.741.90	8/04/2025
14-44-101214552 Anexo 13	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	13/08/2024 al 24/07/2028	$206.322.494.60	8/04/2025

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
		indemnizaciones laborales			
14-44-101214552 Anexo 13	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	24/07/2025 al 24/07/2030	$206.322.494.60	8/04/2025
			Valor total asegurado	$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 12	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/11/2025	$309.483.741.90	8/04/2025
14-44-101214552 Anexo 12	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 24/07/2028	$206.322.494.60	8/04/2025
14-44-101214552 Anexo 12	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 24/07/2030	$206.322.494.60	8/04/2025
			Valor total asegurado	$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 11	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/11/2025	$309.483.741.90	8/04/2025
14-44-101214552 Anexo 11	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 24/07/2028	$206.322.494.60	8/04/2025
14-44-101214552 Anexo 11	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 24/07/2030	$206.322.494.60	8/04/2025
			Valor total asegurado	$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 10	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/11/2025	$309.483.741.90	8/04/2025

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 10	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 24/07/2028	$206.322.494.60	8/04/2025
14-44-101214552 Anexo 10	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	16/12/2024 al 24/07/2030	$206.322.494.60	8/04/2025
			Valor total asegurado	$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No 23001299 H3 de 2023, teniendo en cuenta la modificación realizada por la Entidad Contratante respecto al año del contrato.

Tabla 13. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 14	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/11/2025	$309.483.741.90	24/04/2025
14-44-101214552 Anexo 14	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 24/07/2028	$206.322.494.60	24/04/2025
14-44-101214552 Anexo 14	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	24/07/2025 al 24/07/2030	$206.322.494.60	24/04/2025
			Valor total asegurado	$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14. Póliza de responsabilidad civil actualizada según Modificatorio No.2.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 8	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	24/04/2025
14-40-101066037 Anexo 8	Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	24/04/2025
14-40-101066037 Anexo 8	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil patronal	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	24/04/2025
14-40-101066037 Anexo 8	Seguros del Estado S.A.	Vehículos propios y No Propios.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	24/04/2025
14-40-101066037 Anexo 8	Seguros del Estado S.A.	Daño emergente y Lucro Cesante.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	24/04/2025
14-40-101066037 Anexo 8	Seguros del Estado S.A.	Perjuicios Extrapatrimoniales.	13/08/2024 al 24/07/2025	$284.700.000.00	24/04/2025

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
Valor total asegurado				$284.700.000.00	

Fuente: Elaboración propia

MODIFICATORIO No. 3 Y PRORROGA No. 3.

De acuerdo con la justificación técnica la recomendación de ampliación del plazo del contrato de interventoría No. 23001299 H3 de 2023 tiene por objeto el seguimiento, vigilancia y control de las obligaciones vinculadas al contrato de obra No. 23001138 H4 de 2023, cuyo plazo de ejecución fue recomendado ampliar hasta en dos (2) meses por oficio T-003-2024-195-OFC del 24 de junio de 2025, requeridos con el fin de garantizar la continuidad técnica del proyecto, permitir la recuperación de las actividades impactadas, y asegurar que las mismas se ejecuten bajo condiciones operativas, normativas y de calidad adecuadas, sin afectar la integridad del cronograma general de ejecución.

I. Relación directa entre los contratos de obra e interventoría.

La relación contractual y funcional entre el contrato de obra No. 23001138 H4 de 2023 y el contrato de interventoría No. 23001299 H3 de 2023 es específica y de naturaleza directa, dado que la interventoría tiene como objeto principal la supervisión, control y acompañamiento integral de la ejecución del contrato de obra. Esta relación implica que cualquier modificación en los términos, condiciones o plazos del contrato de obra impacta inevitablemente en el alcance y la vigencia del contrato de interventoría, haciendo necesaria la coordinación y adecuación simultánea de ambos contratos para garantizar el cumplimiento eficaz de los fines del proyecto.

a. Impacto operativo y técnico de la prórroga del contrato de obra No. 23001138 H4 de 2023.

Con base en el análisis técnico integral realizado por esta interventoría, sustentado en trazabilidad documental, verificaciones de campo, registros de bitácora, informes meteorológicos y cuadros técnicos de seguimiento, se ha identificado que el proyecto ha enfrentado una serie de factores externos y sobrevinientes que han afectado significativamente el cronograma de ejecución.

Entre estos factores, las condiciones climáticas adversas —como las precipitaciones persistentes, alta humedad residual, niebla densa y baja capacidad portante del terreno— han ocasionado 23 jornadas nocturnas improductivas equivalentes a 46 días hábiles de trabajo no ejecutado en condiciones óptimas. Adicionalmente, la presencia de interferencias logísticas, tales como la operación extendida del aeropuerto, la presencia de aeronaves militares y las restricciones por NOTAM, han limitado la continuidad operativa.

También se ha presentado una afectación en la cadena de suministro, generando reorganización constante del frente de trabajo por parálisis temporales en plantas proveedoras y dificultades logísticas, lo cual ha impactado la productividad y el avance esperado. Finalmente, las condiciones climáticas previstas para los próximos meses, con alta variabilidad e incertidumbre atmosférica, siguen representando un desafío para la programación y ejecución sostenida del proyecto.

Debido a estos impactos operativos y técnicos, la prórroga del contrato de obra por un término de DOS (2) MESES CALENDARIO es una medida necesaria y justificada para garantizar la recuperación de las actividades afectadas y la continuidad técnica bajo condiciones adecuadas.

b. Necesidad de prorrogar el contrato de interventoría No. 23001299 H3 de 2023 en concordancia.

Dado que la interventoría cumple con la función esencial de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales en todo momento, resulta indispensable que el contrato se mantenga vigente durante todo el plazo efectivo de ejecución de la obra.

Si el contrato de interventoría no es prorrogado en concordancia con el contrato de obra, se generaría una discontinuidad en la supervisión que podría comprometer la adecuada ejecución, calidad y cumplimiento del proyecto, dejando sin control aspectos vitales como la seguridad, la calidad de los materiales, la correcta aplicación de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, así como la transparencia en la administración de recursos públicos.

En consecuencia, y en aplicación de los principios contractuales y la jurisprudencia vigente, la prórroga del contrato de interventoría debe ser por el mismo término aprobado para el contrato de obra, en este caso DOS (2) MESES CALENDARIO, hasta el 24 de septiembre de 2025, garantizando así la integralidad y continuidad de la supervisión técnica.

Además de la necesidad de coincidencia temporal, la relación directa entre ambos contratos implica la necesidad de una adecuada coordinación en la asignación de recursos humanos y técnicos. La interventoría debe ajustar su equipo y disponibilidad para responder a las condiciones operativas actuales, maximizando el uso eficiente de los recursos sin afectar la calidad del control y seguimiento.

En este sentido, se propone una redistribución de recursos, reduciendo la disponibilidad del director al 15%, manteniendo al topógrafo y cadenero al 50% y al profesional de SST al 50%, mientras se elimina la participación del especialista en geotecnia, pues las actividades que demandaban su intervención han sido concluidas satisfactoriamente. Esta medida asegura el balance entre eficiencia administrativa y la garantía de cumplimiento riguroso de las obligaciones contractuales.

II Justificación Técnica y Contractual.

La solicitud de prórroga del contrato de interventoría No. 23001299 H3 de 2023 se encuentra debidamente justificada en términos técnicos y contractuales, como resultado del análisis detallado de las condiciones que han afectado el desarrollo del contrato de obra No. 23001138 H4 de 2023, cuya ejecución ha sido impactada de manera significativa por factores externos, imprevisibles y no imputables al contratista. Estas circunstancias han derivado en la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de la obra, y por consiguiente, de garantizar que la interventoría cuente con vigencia suficiente para acompañar de forma efectiva y continua todas las actividades restantes.

La conclusión técnica emitida por esta interventoría, producto de una trazabilidad rigurosa sustentada en evidencia documental, verificaciones en campo, registros de bitácora, informes meteorológicos y análisis de seguimiento, ha determinado que el proyecto ha sido sustancialmente afectado por las siguientes situaciones:

a. Condiciones climáticas adversas:

Durante el periodo comprendido entre la última semana de abril y la primera semana de junio de 2025, se identificaron 23 jornadas nocturnas laborales afectadas, las cuales, al ser analizadas en términos de horas no ejecutadas, corresponden a 114,5 horas de inactividad técnica, equivalentes a 14 días netos de ejecución no realizados. Dichas afectaciones están directamente relacionadas con precipitaciones constantes, alta humedad residual, presencia persistente de niebla densa en horarios nocturnos y disminución de la capacidad portante del terreno, condiciones que han impedido la ejecución de actividades esenciales como:

• La nivelación y el céreo de material tolerable tipo INV 220.
• La toma de densidades de la capa de material Tolerable tipo INV 220.
• La instalación de la base granular estabilizada con cemento (BEC).

Más allá de las 23 jornadas documentadas, debe resaltarse que el impacto real supera ampliamente el número de jornadas afectadas, debido a que la saturación del terreno no se revierte inmediatamente después del cese de las lluvias. En muchos casos, el contratista ha debido cancelar o reprogramar jornadas laborales completas incluso sin lluvias presentes, al mantenerse las condiciones técnicas inadecuadas para intervenir capas estructurales con humedad excesiva.

Conforme a la observación directa del equipo técnico y a la información consolidada en los informes y registros de obra, se ha estimado que por cada jornada nocturna afectada se pierde, en promedio, el equivalente a dos días hábiles de trabajo efectivo, por lo cual, de manera conservadora, las 23 jornadas representan una pérdida operacional cercana a 46 días hábiles, en los que no ha sido posible avanzar significativamente en actividades de la ruta crítica del proyecto.

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No 23001299 H3 de 2023, según el modificatorio No. 3. (*VER ANEXO 4 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA*).

Tabla 15. Póliza de cumplimiento actualizada según Modificatorio No.3.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-44-101214552 Anexo 17	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	13/08/2024 al 24/01/2026	$309.483.741.90	24/07/2025
14-44-101214552 Anexo 17	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/08/2024 al 24/09/2028	$206.322.494.60	24/07/2025
14-44-101214552 Anexo 17	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	24/09/2025 al 24/09/2030	$206.322.494.60	24/07/2025
			Valor total asegurado	$722.128.731.10	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16. Póliza de responsabilidad civil actualizada según Modificatorio No.3.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones.	13/08/2024 al 24/09/2025	$284.700.000.00	24/07/2025
14-40-101066037 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	13/08/2024 al 24/09/2025	$284.700.000.00	24/07/2025
14-40-101066037 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil patronal	13/08/2024 al 24/09/2025	$284.700.000.00	24/07/2025
14-40-101066037 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Vehículos propios y No Propios.	13/08/2024 al 24/09/2025	$284.700.000.00	24/07/2025

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
14-40-101066037 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Daño emergente y Lucro Cesante.	13/08/2024 al 24/09/2025	$284.700.000.00	24/07/2025
14-40-101066037 Anexo 9	Seguros del Estado S.A.	Perjuicios Extrapatrimoniales.	13/08/2024 al 24/09/2025	$284.700.000.00	24/07/2025
Valor total asegurado				$284.700.000.00	

Fuente: Elaboración propia

3.3. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Las mencionadas en el numeral anterior.

3.4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

INFORME MENSUAL INTERVENTORIA	PERIODO	
No.	INICIO	FIN
1	13/08/2024	31/08/2024
2	01/09/2024	30/09/2024
3	01/10/2024	31/10/2024
4	01/11/2024	30/11/2024
5	01/12/2024	31/12/2024
6	01/01/2025	30/01/2025
7	01/02/2025	28/02/2025
8	01/03/2025	31/03/2025
9	01/04/2025	30/04/2025
10	01/05/2025	31/05/2025
11	01/06/2025	30/06/2025
12	01/07/2025	31/07/2025

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

se llevó a cabo 5 comités técnicos para dar seguimiento a la ejecución del contrato que se relacionan a continuación:

- Acta de comité No. 35 de fecha 4/07/2025.
- Acta de comité No. 36 de fecha 10/07/2025.
- Acta de comité No. 37 de fecha 17/07/2025.
- Acta de comité No. 38 de fecha 24/07/2025.
- Acta de comité No. 39 de fecha 31/07/2025.

El contrato de obra se encuentra adelantando actividades administrativas referentes al desarrollo del contrato, la verificación del personal, la documentación necesaria para la ejecución, como los son:

- Entrega al ente interventor de documentación de personal y equipos dentro de la propuesta para revisión.
- Programa de obra y Plan de emergencias.
- Carnetización del personal y maquinaria.
- Participación de comités de seguimiento y control del contrato
- Trámites de NOTAM
- Análisis de precios unitarios
- Control de los Alcances de la ejecución del proyecto
- Cronograma de actividades.
- Elaboración del Manejo Ambiental.
- Programa de obra
- Programa de gerencia de proyectos
- Programa de inversiones
- Plan de seguridad operacional
- Plan de mantenimiento
- Elaboración del informe mensual No. 12 del contrato de obra.

Para mayor detalle, se puede observar en el *Anexo 12 INFORME MENSUAL No. 12 DEL CONTRATO DE OBRA*.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Por parte de la interventoría se realizó la solicitud al contratista CONSORCIO ALFA, los documentos requeridos en pliegos de condiciones y Especificaciones Técnicas, con lo cual, el contratista cumplió parcialmente con los documentos exigidos para el proceso contractual.

Se relacionan las gestiones administrativas realizadas:

- Gestión documental y Organización adecuada.
- Estudio del contrato de mantenimiento, anexos, pliegos de condiciones, etc.
- Control del cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista.
- Presentación de informe semanal.
- Presentación de informe mensual.
- Consignar en actas las reuniones de comité y/o bitácora, acuerdos, convenios, etc.
- Verificación de cumplimientos establecidos en el pliego de condiciones, contrato de obra y acuerdos en comité de obra.

A continuación, se detalla las actividades realizadas en el periodo:

- Director de Interventoría: Coordinación general del equipo de interventoría, seguimiento de los entregables del contratista, y revisión de la documentación relacionada con la ejecución del proyecto.

- Residente de Interventoría: Supervisión y análisis de los documentos técnicos entregados por el contratista, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

- Especialista en Geotecnia: Revisión de los conceptos, informes geotécnicos y estudios relacionados, presentados por la AEROCIVIL con el fin de garantizar que el CONSORCIO ALFA cumpla con las especificaciones técnicas.

- Especialista Ambiental: Revisión y solicitud de los informes de impacto ambiental entregados por el contratista y verificación del cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

- Profesional en aseguramiento y gestión de la calidad: Revisión del plan de calidad presentado por el CONSORCIO ALFA, revisión del Plan de Inspección y ensayos, elaboración de las observaciones resultantes de la revisión de los documentos mencionados con el fin de garantizar que por parte del CONSORCIO ALFA cumplan los estándares de calidad y promover la mejora continua. Mantener la documentación actualizada sobre procedimientos de calidad, registros de auditoría y planes de mejora. Ha realizado la formación del personal del equipo de interventoría en políticas, procedimientos y normativas de calidad.
- Topógrafo: Revisión de planos y especificaciones del proyecto, validación de los planos topográficos remitidos por la AEROCIVIL, calibración y verificación de equipos.

- Inspector SISOMA: Control de los informes de seguridad industrial y medio ambiente, supervisando su conformidad con las normas y procedimientos establecidos. Revisión de documentación contractual, solicitud de documentación contractual SST ambiental previa al inicio de actividades de obra de acuerdo con el decreto 1072 del 2015 y al anexo técnico (plan HSSE, afiliación a riesgos laborales, EPS, AFP y exámenes ocupacionales de ingreso). Revisión del primer paquete de documentación enviada por el CONSORCIO ALFA.

- CADENERO: preparación de los reportes que se van a realizar y la documentación relacionada con las actividades topográficas.

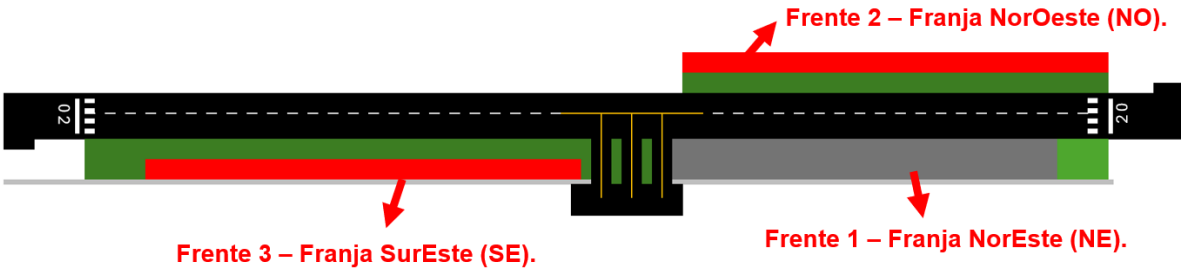
Se llevaron a cabo 5 comités técnicos para dar seguimiento a la ejecución del contrato que se relacionan a continuación:

- Acta de comité No. 35 de fecha 4/07/2025.
- Acta de comité No. 36 de fecha 10/07/2025.
- Acta de comité No. 37 de fecha 17/07/2025.
- Acta de comité No. 38 de fecha 24/07/2025.
- Acta de comité No. 39 de fecha 31/07/2025.

ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.

A la fecha de corte correspondiente al mes de julio de 2025, se registra el siguiente avance físico en las actividades programadas. Este informe detalla el cumplimiento de los objetivos establecidos, evidenciando el progreso alcanzado durante el período en relación con los indicadores planificados.

Ilustración 4. Esquema de avance físico



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 5. Relación de área ejecutada.

COSTADO	EJE	ABSCISA		LONGITUD	ÁREA	ÁREA EJECUTADA TOTAL BASE
		INICIO	FIN	[m]	[m2]	[m2]
NORESTE	Eje 5 al eje 4	K 2+140	K 1+190	950	10450	38.951,88
	Eje 4 al eje 3	K 2+140	K 1+190	950	9500	
	Eje 3 al eje 2	K 2+140	K 1+190	950	9500	
	Eje 2 al eje 1	K 2+140	K 1+190	950	9500	
NOROESTE	Eje 1 al eje 2			0	0	0,00
	Eje 2 al eje 3			0	0	
SURESTE	Eje 1 al eje 2			0	0	0,00
	Eje 2 al eje 3			0	0	

COSTADO	EJE	ABSCISA		LONGITUD	ÁREA	ÁREA EJECUTADA TOTAL EMPRADIZACIÓN
		INICIO	FIN	[m]	[m2]	[m2]
NORESTE	Eje 5 al eje 4	K 2+140	K 1+940	200	2200	8.200,00
	Eje 4 al eje 3	K 2+140	K 1+940	200	2000	
	Eje 3 al eje 2	K 2+140	K 1+940	200	2000	
	Eje 2 al eje 1	K 2+140	K 1+940	200	2000	
NOROESTE	Eje 1 al eje 2			0	0	0,00
	Eje 2 al eje 3			0	0	
SURESTE	Eje 1 al eje 2			0	0	0,00
	Eje 2 al eje 3			0	0	

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6. Relación de área ejecutada.

COSTADO	ABSCISA		ÁREA	ÁREA EJECUTADA TOLERABLE	PORCENTAJE EJECUTADO	ÁREA EJECUTADA BASE ESTABILIZADA	PORCENTAJE EJECUTADO	ÁREA EJECUTADA EMPRADIZAICÓN	PORCENTAJE EJECUTADO
	INICIO	FIN	[m2]	[m2]	[%]	[m2]	[%]	[m2]	[%]
NORESTE	K1+190	K2+140	38.951,88	38.951,88	100,00%	38.951,88	100,00%	8.200,00	21,05%
NOROESTE	K1+210	K2+140	18.303,00	18.303,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
SURESTE	K0+140	K0+990	18.278,20	18.278,20	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
		TOTAL	**75.533,08**	**75.533,08**		**38.951,88**		**8.200,00**	
				100,00%		51,57%		10,86%	

Fuente: Elaboración propia

- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Acopio de material tolerable
- Acopio de material de Base granular.
- Se continúa con las actividades de Suministro, Transporte, extendido y Compactación de Base Granular estabilizada con cemento desde el Eje No. 1 al Eje No. 5 de Franja desde el K1+300 al K1+190 de Franja del Costado Nor Eeste. De esta manera se finalizan las actividades de instalación de base granular estabilizada con cemento en la franja Noreste.
- Se continúa con las actividades de Recubrimiento con empradización. Incluye suministro, transporte e instalación desde el Eje No. 1 al Eje No. 5 de Franja desde el K2+140 al K1+940 de Franja del Costado Nor Eeste.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: *Mayor duración en el tiempo de ejecución de la Interventoría, a causa de la prórroga en el plazo de ejecución sin adición del contrato de Obra, por causas atribuibles al Contratista de Obra.*		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST Y AMBIENTAL

Para el periodo que comprende el presente informe, por parte de la interventoría se realizó la solicitud al contratista CONSORCIO ALFA, los documentos requeridos en pliegos de condiciones y Especificaciones Técnicas, con lo cual, el contratista cumplió parcialmente con los documentos exigidos para el proceso contractual, lo anterior teniendo en cuenta que el contratista de obra se encuentra en etapa de pre-construcción para posterior a esto suscribir la respectiva acta de apropiación

5.2.1. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publica en la plataforma de SECOP II, el informe de Interventoría del mes anterior al periodo reportado con el presente informe como se informa en la matriz a continuación:

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
11	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Por parte de la interventoría, durante el periodo se remite a la Entidad Contratante la siguiente acta:

- Acta de recibo parcial de interventoría No. 4, de fecha 22 de mayo de 2025 que corresponde al periodo del 16 de febrero al 16 de mayo de 2025. *(Ver Anexo 6 Actas del contrato de interventoría).*

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE DE INTERVENTORÍA							
No. De acta	Periodo		Comprobante cobrado	Valor pagado	Acumulado	Porcentaje de avance	Saldo
	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)					
						Valor contrato de obra	$1.031.612.473,00
2	13/08/2024	15/10/2024	COMP. FIJO	$57.084.396,00	$57.084.396,00	5,53%	$974.528.077,00
3	13/08/2024	16/12/2024	COMP. FIJO	$53.072.715,00	$110.157.111,00	5,14%	$921.455.362,00
4	17/12/2024	16/02/2025	COMP. FIJO AVANCE DE OBRA	$141.604.674,00	$251.761.785,00	13,73%	$779.850.688,00
5	16/02/2025	16/05/2025	COMP. FIJO AVANCE DE OBRA	$199.110.332,00	$450.872.117,00	20,43%	$580.740.356,00

6	17/05/2025	16/06/2025	COMP. FIJO AVANCE DE OBRA	$128.246.926,00	$579.119.043,00	13,92%	$452.493.430,00

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Con corte al mes de julio de 2025, el Contratista de obra, Interventoría y la Entidad Contratante firmaron en periodos pasados los documentos correspondientes a las siguientes actas de costos de obra, Ver *ANEXO A-5 ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA*.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Al corte de julio 2025, y teniendo en cuenta un programado de 77,78%, un ejecutado de 74,22%, y un atraso de -3,56%; el indicador de cumplimiento del proyecto se encuentra en un 95,43%, se evidencia que el trabajo ejecutado del proyecto es inferior al avance previsto en la línea base aprobada. No obstante, continuará el seguimiento de las actividades que componen el cronograma para analizar su avance con relación a la última línea base grabada.
2. La proyección de la fecha de finalización del proyecto se actualiza para el 24 de septiembre de 2025, de acuerdo con la suscripción de la modificación No. 3 y Prórroga No. 3, se continuará realizando el seguimiento con la línea base No. 4, la cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría mediante el comunicado T-003-2024-202-OFC radicado No. 2025190010089559 de fecha 8 de julio de 2025, con el propósito de continuar el seguimiento para identificar los atrasos que se han presentado al corte del presente informe mensual y de esa manera alertar a la entidad contratante si se presenta un presunto incumplimiento por parte del CONSORCIO ALFA.
3. Es importante destacar que, según el seguimiento realizado al corte correspondiente al Informe Mensual de julio de 2025 y al Informe Semanal No. 50, se registra un avance programado físico acumulado del 87%, mientras que el avance ejecutado físico acumulado es del 85%, lo que evidencia un atraso acumulado del -2%, es de aclarar que, de acuerdo con la suscripción del Modificatorio No. 3, por medio del cual se prórroga el contrato en dos (2) meses, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2025. Esta situación refleja un incumplimiento significativo en la ejecución de las actividades de obra por parte del CONSORCIO ALFA. Ante esta situación, la interventoría continuará realizando un seguimiento riguroso a la línea base No. 4, con el propósito de verificar que el CONSORCIO ALFA implemente las acciones correctivas necesarias para subsanar los atrasos identificados. El objetivo es garantizar que el proyecto avance conforme a las metas establecidas, mitigando los riesgos asociados a este incumplimiento y asegurando la correcta ejecución de los trabajos pendientes.
4. Se presenta una desviación negativa de -$4.623.562.930 entre el flujo de caja proyectado o programado y la facturación real del proyecto, esto teniendo en cuenta la versión 6 del PDT, actualizando la línea base No. 4 de acuerdo con la suscripción de la modificación No. 3 y Prórroga No. 3, que se encuentra en seguimiento actualmente.
5. El seguimiento y control del alcance, tiempo y costo del proyecto se está implementado al realizar el análisis del avance a través de las siguientes herramientas, las cuales son expuestas en este capítulo:

- Definición, verificación y aprobación de la EDT
- Cronograma global del proyecto
- Cronograma con la ruta crítica del proyecto
- Curva S de costos
- Curva S de valor ganado
- Curva de seguimiento de la facturación

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Angela C. Castellanos F.

ANGELA CONSTANZA CASTELLANOS FORERO
Supervisor delegado del Contrato de Interventoría No. 23001299 H3 2024
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Elaboró: Ing. Julieth Manzanares Gómez
Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría No. 23001299 H3 2024